

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, el 20 de septiembre de 1958 se inscribe en el Registro General de Cooperativas, según Acuerdo Ministerial 3150, la COOPERATIVA DE TRANSPORTES "PÍLLARO", con sede en el cantón Píllaro, provincia de Tungurahua, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO de vida institucional;
- Que, es relevante el compromiso de la organización por generar las condiciones idóneas para proporcionar un servicio eficiente a la comunidad, modernizando su flota de unidades, ampliando la cobertura de rutas y frecuencias, capacitando al profesional del volante y de servicios auxiliares, que la posicionan como un referente de innovación, servicio y competitividad, reconocido por la población a nivel local, provincial y nacional;
- **Que,** es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos y asociados de la Cooperativa de Transportes "PÍLLARO", por su permanente compromiso de trabajo, disciplina, sentido de organización y emprendimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos, personal administrativo y socios de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES "PÍLLARO"**, ubicada en el cantón Píllaro, provincia de Tungurahua, al conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de octubre de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. ANDRÉS SE TOVIA S.
Prosecretario General